

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

32567

ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Ilma. Sra.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Cantillana Martínez en nombre y representación de la Empresa «Sociedad para el Desarrollo Energético en Andalucía, S. A.», como representante legal de la misma y documentación anexa, en la que solicita sea calificada como Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vistas la Instrucción Técnica Complementaria I.T. I.C. 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981 y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983 por la que se establecen especialidades de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y se fija el número mínimo de horas para desarrollar los programas de los cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los mismos;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto otorgar a la «Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador en las especialidades de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria y de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32568

ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «ACI, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Ilma. Sra.: Vista la instancia suscrita por doña Matilde Santos Maza, en nombre y representación de la Empresa «Aci, Sociedad Anónima», como Presidenta de la misma, y documentación anexa, en la que solicita se le otorgue la calificación de Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria, y de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vista la Instrucción Técnica Complementaria 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981 y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983 por la que se establecen especialidades de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y se fija el número mínimo de horas para desarrollar los programas de los cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los mismos;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Aci, S. A.», la calificación de Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos, para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria, y de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, cuya duración en número de horas se ajustará a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32569

ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Fabricantes Españoles de Generadores y Emisores de Calor por Agua Caliente» (FE-GECA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Ilma. Sra.: Vista la instancia presentada por «FE-GECA» y en su nombre y representación por don Miguel Cervera Tueste, como Presidente de la misma, así como la documentación anexa a la misma, en la que solicita sea calificada como Entidad reconocida por este Ministerio para impartir el curso teórico-práctico para la obtención del carné profesional de Instalador y de Mantenedor-Reparador, establecidos en la Instrucción Técnica Complementaria I.T. I.C. 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vistas las Instrucciones Técnicas Complementarias 25.2.1 y 25.2.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983, por la que se establecen especialidades de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria y se fija el número mínimo de horas para desarrollar los programas de los cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos y de conocimientos específicos para la obtención de los mismos;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «FE-GECA» la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos, sobre temas de conocimientos técnicos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria y de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32570

ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Aplicaciones de la Energía, S. A.» (APLESA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Ilma. Sra.: Vista la documentación presentada por «Aplicaciones de la Energía, S. A.» (APLESA), al objeto de que sea calificada como Entidad reconocida por el Ministerio de Industria y Energía para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, cumplidos los trámites reglamentarios,

Este Ministerio, de conformidad con los apartados 25.2.1 y 25.2.2 de las Instrucciones Técnicas Complementarias I.T. I.C. del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobadas por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981, y a propuesta de la Dirección General de la Energía, ha resuelto otorgar a «Aplicaciones de la Energía, S. A.» (APLESA), la calificación de Entidad reconocida al objeto de impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1983), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

32571

ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Asociación de la Industria Navarra», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Ilma. Sra.: Vista la instancia suscrita por don Javier Martínez Ayanz, en nombre y representación de la Empresa «Asociación de la Industria Navarra», como Director general de la misma y documentación anexa, en la que solicita se le otorgue la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Vistas la Instrucción Técnica Complementaria I.T. I.C. 25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización